

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL DE CUENTAS

#### **3877** SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Departamento 2.º

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera de Cuentas, mediante providencia de fecha 12 de enero de 2018, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º B-6/18, Sector Público Local (Diputación de Barcelona, Organismo de Gestión Tributaria-Oficina de Recaudación Esparraguera), Barcelona, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance por presuntas irregularidades contables como consecuencia de la falta de ingreso en las cuentas del Organismo de Gestión Tributaria de la Diputación de Barcelona de cantidades pagadas por los contribuyentes en la oficina de recaudación del Ayuntamiento de Esparraguera.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 12 de enero de 2018.- El Secretario: Jaime Vegas Torres.

ID: A180003937-1